

trabajar en la Unión Europea



Muchos son los funcionarios interesados en trabajar para la Unión Europea, pero la pregunta que se hacen es, ¿cómo? La complejidad de las Instituciones Europeas y la variedad de programas y fuentes de información constituyen a veces un escollo para que los funcionarios opten a estas magníficas oportunidades profesionales, que por el conocimiento y experiencia que aportan enriquecen a la Administración.



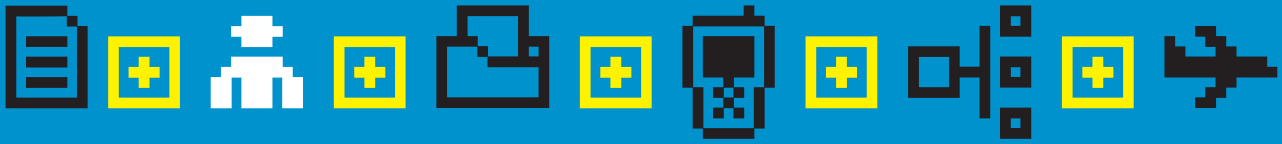
Por Raquel Poncela González

Jefe de Área de la Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Participante del Programa de Estancias Temporales del Inap en la Representación Permanente de España ante la UE

Como se indica en la "Guía para aspirantes a puestos en Organizaciones Internacionales" del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), desarrollar una carrera profesional en organizaciones internacionales significa, ante todo, una opción profesional ambiciosa y exigente que requiere contar con una sólida preparación general y una buena especialización. Pero tomar la decisión de trabajar temporalmente





en alguna de las Instituciones Europeas conlleva otro tipo de implicaciones. Cambiar de residencia, adecuarse a las costumbres de un país extranjero, trabajar en un entorno multinacional, multicultural y multilingüe, asumir una nueva forma de trabajo... En definitiva, un esfuerzo adicional que no sólo es a nivel profesional sino también a nivel personal.

Si, una vez planteadas todas estas cuestiones, la decisión es afirmativa, sólo queda buscar la vía que mejor se adapte a las necesidades y circunstancias personales y profesionales. Existe un amplio abanico de programas para poder trabajar en la Unión Europea (UE), siendo recomendable comenzar con alguna vía de período temporal menor para saber si es una experiencia positiva o no.

Muchos funcionarios europeos comenzaron su andadura por las Instituciones gracias a una beca: son los famosos "stagiers" (becarios), también llamados "blue stagiers" debido al procedimiento para acceder a estas becas. A partir de las solicitudes que envían estos aspirantes, universitarios menores de 30 años, y si cumplen los requisitos exigidos, entran a formar parte del llamado "libro azul". Una vez en dicho libro pueden ser requeridos por las Direcciones Generales de la Comisión para una entrevista, pudiendo acceder si son seleccionados a estas becas que se convocan dos veces al año, y por un período de cinco meses.

Posteriormente algunos de ellos regresan contratados como agentes contractuales o temporales, o bien opositando para ser funcionarios europeos. Aquellos que ya son funcionarios de alguna Administración pueden acceder a otro tipo de programas: prácticas estructurales, expertos nacionales destacados o bien acceder a los puestos de libre designación de la Reper.

De todas las vías para trabajar en la UE, ya sea en las Instituciones

Europeas (Comisión Europea, Consejo de la UE, Parlamento Europeo, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Agencias) o en la Representación Permanente de España ante la UE (Reper), las más interesantes como funcionarios de una Administración española son:

* *Estancias temporales* en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (convocatoria del Inap)

* *Prácticas Estructurales*

* *Expertos Nacionales Destacados (ENDs)*

* *Funcionarios Europeos*

* *Puestos de libre designación* en la Reper

Sin olvidarnos del programa para Jóvenes Expertos de menos de 30 años, que podría ser una vía para nuestros compañeros más jóvenes de las últimas promociones TIC, siendo ésta una fórmula para trabajar en delegaciones de la Comisión en el exterior, normalmente en temas de Cooperación y Desarrollo.

Estancias temporales en Representaciones Permanentes de España ante Organismos Internacionales (Inap)

El Instituto Nacional de Administración Pública (Inap) convocó por primera vez en el año 2006 un Programa de Estancias Temporales en Representaciones Permanentes de España ante Organismos Internacionales con una duración de tres meses.


De las seis plazas convocadas, se adjudicaron tres, correspondiendo a las Representaciones Permanentes en Nueva York ante la ONU, Luxemburgo y Bruselas ante la UE.

Para poder optar a estas estancias temporales es necesario estar en activo en una Administración pública y contar con un buen conocimiento de idiomas (al menos buen nivel de inglés o de francés). Adicionalmente, y dado que es un programa formativo, es necesario justificar el plan de aplicación de objetivos a la vuelta a



Existe un amplio abanico de programas para poder trabajar en la Unión Europea (UE), siendo recomendable comenzar con alguna vía de período temporal menor para saber si es una experiencia positiva o no



	Duración	Convocatorias	Plazas última convocatoria	Requisitos	Cuantía económica
Estancia temporal (Inap)	3 meses	1 anual (Año 2006 convocada en julio)	6 plazas Consultar Inap	- Funcionario AGE - Justificar adecuación al puesto origen Idiomas	Sueldo español + Dietas internacionales (pagadas por Inap)
Prácticas estructurales	Entre 3 y 6 meses	2 anuales (Año 2006 convocadas en abril y noviembre)	14 plazas Consultar Unidad de Apoyo Reper o MAEC	- En activo en cualquier AAPP - Título universitario - Inglés Francés o Alemán	Sueldo español + Cuantía a decidir por el departamento de origen (a negociar)
Experto Nacional Destacado	Entre 6 meses y 4 años	Durante todo el año. Consultar EPSO o Unidad de Apoyo Reper	Número muy elevado (unas 250 para todos los EEMM en 2006). Consultar EPSO, MAEC o Unidad de Apoyo Reper	- En activo en el sector público o privado. - 3 años experiencia - Título universitario - Inglés y/o francés	Sueldo español + dieta de 115 euros/día (pagada por la Institución Europea)
Funcionario europeo	Indefinido	Durante todo el año. Consultar EPSO o Unidad de Apoyo Reper	Número muy elevado. Consultar EPSO, MAEC o Unidad de Apoyo Reper	- Varían según las convocatorias	Consultar sistema retributivo UE

España así como presentar una memoria explicativa de la adecuación de la acción formativa al puesto de trabajo de origen del solicitante.

La situación de los participantes de estas estancias temporales es comisión de servicio con residencia eventual, asumiendo el Inap el pago de las dietas (artículo 6 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio).

Se espera que este programa, que ha sido un éxito en su primera con-

vocatoria, siga convocándose en años venideros, aunque puede que se modifiquen alguna de sus condiciones (tiempo de la estancia, cuantía económica, requisitos de los solicitantes...).

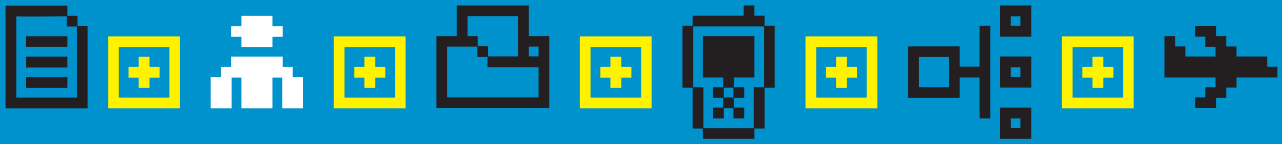
Prácticas Estructurales

La Comisión organiza, dos veces al año, un programa de prácticas estructurales con una duración de tres meses como mínimo y seis como máximo.

Para la realización de estas prácti-

cas es necesario estar en situación de activo en una Administración Pública, ya sea central, autonómica o local, y en posesión de un título universitario. Además, es necesario poseer un buen conocimiento de al menos una de las lenguas de trabajo de la Comisión: inglés, francés o alemán.

El solicitante propone tres Direcciones Generales de la Comisión, en las que desearía realizar las prácticas, aunque es posteriormente la Comisión quién decide



qué Unidad dentro de una de las Direcciones Generales es la que más se aproxima al perfil profesional y especialización del solicitante.

Durante la realización de las prácticas, el funcionario español se integra completamente en una Unidad de la Comisión, participando en el trabajo de dicha unidad y asumiendo un cierto grado de responsabilidad. Puede decirse que el trabajo es equiparable al que los funcionarios europeos realizan y que los participantes de este programa se asemejan a un Experto Nacional Destacado de corta duración.

Estas prácticas son enteramente sufragadas por la unidad administrativa española de origen, que también deberá hacerse cargo de los gastos sanitarios que puedan ocasionarse durante el período de práctica, incluyendo el riesgo de accidentes, invalidez o fallecimiento, pues son "sin coste" para la Comisión. Por dicho motivo es necesario contar con el apoyo del superior jerárquico del puesto de origen.

La experiencia de diversos compañeros pone de manifiesto que muchos departamentos no realizan el pago de estas dietas, por lo que en ciertas ocasiones los funcionarios españoles que realizan estos períodos de prácticas cuentan únicamente con su sueldo del puesto español. Sería necesario que la Administración Española se concienciara más de la conveniencia de este tipo de experiencias en organismos internacionales y apostara firmemente por ello, unificando, por ejemplo mediante una resolución, los criterios para que todos los participantes del programa cuenten con las mismas cuantías económicas.

Mientras esto se produce, y a los efectos de los funcionarios que desean acceder a este programa, es importante saber que, antes de realizar la solicitud, se debe negociar el régimen económico con la Unidad de Personal del puesto de origen, pues una vez concedida la participación

en el programa no se puede renunciar a él.

Expertos Nacionales Destacados (END's)

El programa Expertos Nacionales Destacados busca promover la presencia de españoles en todas las instituciones de la UE, y en las Agencias comunitarias, aunque es en la Comisión y en el Consejo donde el número de END's es mayor. Su finalidad es permitir que funcionarios (de las distintas administraciones, central, autonómica, local) o empleados de empresas privadas de los Estados Miembros, accedan a las estructuras institucionales de la UE. De este modo, el experto adquiere un conocimiento en profundidad acerca de los procedimientos de gestión de esas instituciones. Asimismo, participa en proyectos, diseño de políticas y programas que pueden ser importantes para los intereses españoles.

Se trata de una categoría específica de personal regida por el Derecho público, que presta servicios con carácter temporal, entre seis meses y cuatro años.

Los expertos nacionales proceden generalmente de las administraciones de los Estados miembros de la UE, de modo que se trata en su mayoría de funcionarios nacionales, regionales o locales. No obstante, se admiten también expertos procedentes del sector privado, de organizaciones internacionales o voluntarios en caso de que la Comisión necesite alguna cualificación específica.

Los requisitos básicos para ocupar estos puestos son los siguientes:

1. Estar en situación de activo en la Administración o empresa privada.
2. Poseer una experiencia profesional mínima de tres años en una categoría equivalente a los grupos A (Licenciado) y B (Diplomado) de la Función Pública española.
3. Conocimiento de inglés y/o francés.

El experto nacional se integra funcionalmente en la Administración de



El programa Expertos Nacionales Destacados busca promover la presencia de españoles en todas las instituciones de la UE, y en las Agencias comunitarias, aunque es en la Comisión y en el Consejo donde el número de END's es mayor



JUNTOS

DESDE 1957

Logotipo del cincuenta aniversario de la UE

la Unión Europea, pero mantiene el vínculo laboral con su administración/empresa de origen, quien debe hacerse cargo de su remuneración y seguridad social durante el tiempo que permanezca en un puesto de esta naturaleza. El organismo de la Unión Europea en el que presta sus servicios le aporta 115 en concepto de dietas diarias.

Existe también la posibilidad de ser experto nacional a título gratuito para la institución receptora. En este caso, el experto no recibe dietas, únicamente el salario de su puesto de origen.

En el caso de la Comisión, las vacantes dependen de las posibilidades presupuestarias de cada servicio. Cuando un servicio de la Comisión desea disponer de un experto, se elabora un perfil del puesto que envía a la D.G. de Personal y Administración (D.G.Admin). Todos los meses la Comisión remite un listado con todas las vacantes de END's en la Comisión, siendo el plazo para la remisión de candidaturas de dos meses. La Unidad de Apoyo de la Reper se encarga de transmitir esas vacantes tanto a través de los consejeros de la representación que los envían a sus ministerios, como por medio de su página web.

Para consultar la información sobre estas plazas es recomendable

visitar la página web de la Unidad de Apoyo de la Reper, donde existe información actualizada sobre vacantes de END (así como del resto de programas).

Es importante recordar que un Experto Nacional Destacado o en Comisión de Servicios necesita la autorización de su administración de origen o de su empresa, que seguirá abonándole el sueldo y asegurándole una cobertura médica. Es en este punto donde se encuentra la dificultad, pues muchas veces se ve como "un favor" al interesado en vez de cómo una gran oportunidad de formación del funcionario en cuestiones internacionales.

Funcionarios Europeos

El acceso a la condición de funcionario en cualquier institución de la UE se realiza tras la superación de los procesos de selección que organiza la EPSO (Oficina de Selección de personal de las Comunidades Europeas) y que se publican oportunamente tanto en el Diario Oficial de las CCEE (DOCE) como en la página de la citada EPSO.

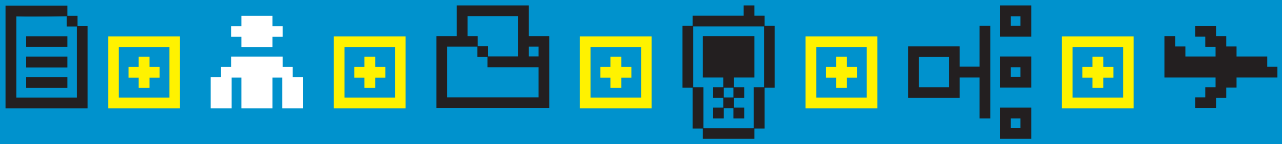
En cada convocatoria se determina el ámbito funcional de actividad que corresponderá a los candidatos seleccionados así como los requisitos de participación (nacionalidad, nivel académico, experiencia en el ámbito

o especialidad, etc...).

Caso de superar todas las fases del proceso de selección, el candidato es incluido como "laureat" (aprobado), en una lista de reserva, a partir de la cual se procederá a las futuras contrataciones, sin que ello origine necesariamente ningún derecho a la contratación. Durante este período el laureat (aprobado) debe realizar una labor de *lobbying* de forma que su candidatura se traduzca en una contratación efectiva. Para ello, debe presentarse a las convocatorias de puestos vacantes dentro de las Instituciones. Este sistema se asemeja a la búsqueda de trabajo en la empresa privada. Se insiste en el hecho de que figurar en una lista de reserva no garantiza la contratación del candidato.

Con carácter general, las listas de reserva tienen una validez de uno o dos años aunque no debe descartarse una ampliación de este plazo. Finalizada la vigencia de una lista de reserva los interesados, aun incluidos en la misma, pierden cualquier derecho o expectativa en relación con su contratación como funcionario.

Una vez que el interesado es contratado existe un primer periodo (en principio de nueve meses) en el que es considerado como "funcionario en prácticas", y en el que será objeto de una evaluación específica en cuanto



a su aptitud, rendimiento, conducta y cualidades profesionales. Superado el citado periodo de prácticas se considera que el funcionario ha sido titularizado.

Hay que destacar que desde la ampliación europea a 27 países es más complicado acceder a uno de estos puestos de funcionario. Ello se debe al sistema de cuotas por el que se rige la asignación de ciertos puestos, y que persigue mantener un equilibrio en el número de funcionarios de cada Estado Miembro. En cualquier caso y como suele decir el dicho, "el que la sigue la consigue", y siendo emprendedor, decidido y dinámico se puede conseguir un

puesto de funcionario, como lo han hecho por ejemplo compañeros del Cuerpo TIC.

Puestos de libre designación en la Reper

La Representación Permanente de España ante la UE está organizada en torno a Consejerías. Existe una Consejería por Ministerio en la que trabajan uno o más Consejeros. Los Consejeros defienden y negocian las posturas españolas en los Grupos de Trabajo del Consejo y, en general, ante las Instituciones Europeas, y trasladan las decisiones y novedades hacia sus respectivos departamentos en España.

En la actualidad, diversos Consejeros asumen la participación en los Grupos de Trabajo donde se negocian las diferentes estrategias y políticas en materia TIC. No existe, hasta la fecha, un puesto específico en materia TIC en la Reper, aunque la importancia que el Gobierno otorga públicamente a la Administración Electrónica, y las prioridades europeas y españolas en relación con la Sociedad de la Información, hacen pensar que en un futuro no muy lejano se considere la necesidad de creación de este tipo de puestos. ❌

Con nombre propio...

Por Raquel Poncela González

Funcionarios españoles, que han trabajado o continúan trabajando en alguna Institución Europea, nos cuentan en primera persona su paso por Bruselas. Si en algo coinciden es en afirmar que la experiencia ha sido positiva en todos los sentidos, tanto profesional como personalmente. No en vano este tipo de experiencia

EMILIO CASTRILLEJO

Analista de la Seguridad Social y Funcionario Europeo.

Seis años como Funcionario Europeo en la Comisión Europea, actualmente en el Programa IDABC (European eGovernment Services)

<http://ec.europa.eu/idabc/whoiswho>

¿Fue complicado acceder a su puesto de trabajo? En caso afirmativo, ¿con qué problemas se encontró y cómo logró solventarlos?



Generalmente, las instituciones europeas organizan oposiciones que permiten acceder a un puesto en cualquiera de ellas (Parlamento, Consejo, Comisión, etc). La Comisión es la institución más grande y por

este motivo suele reclutar la mayor parte de los puestos.

Sin embargo, a diferencia de las oposiciones españolas, aprobar no te garantiza conseguir un puesto. Los aprobados (lauréats) permanecen en una lista a la cual acuden los jefes de unidad cuando no pueden cubrir un puesto con personal interno.

Dependiendo de tu motivación y de las ocasiones que se presenten,





La Unidad de Apoyo de la Representación Permanente de España ante la UE

Debido a la complejidad del entramado europeo, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea creó, en el año 2004, la Unidad de Apoyo, que centraliza gran parte de la actividad de información y de la promoción de la presencia de españoles en la UE. Desde su página web se recogen preguntas e inquietudes, y se envía información relativa a empleos, ayudando a todos aquellos que desean trabajar para las Instituciones Europeas y apoyándolos posteriormente para la mejora de sus carreras en las Instituciones.

Mail: unidaddeapoyo@reper.mae.es

Web: <http://www.es-ue.org>
(Sección "Trabajar en la UE")

puedes pasar meses o incluso años en la lista. En mi caso, encontré un puesto tras unos meses de espera, simplemente mostrando mi interés enviando mi CV a los jefes de las unidades que me parecían relevantes.

En cuanto a la incorporación al puesto de trabajo, debo decir que me sentí apoyado y comprendido por mi jefe y mis colegas. Además, la Comisión tiene en cuenta las necesidades de los recién llegados y ofrece cierto soporte básico (cursos iniciales, ayuda para la mudanza, orientación para el alojamiento, etc)

¿Considera positiva la experiencia de trabajar en la UE?

Creo que puedo afirmar sin ninguna duda que ha sido y está siendo la experiencia laboral más positiva de toda mi vida profesional. Combina las ventajas de trabajar en una administración pública con el atractivo de trabajar en una multinacional.

¿Qué destacaría de su estancia en Bruselas?

Aparte del interés profesional, conviene destacar la enorme actividad social que existe, sobre todo entre la comunidad de expatriados. Es fácil hacer amigos y es difícil sentirse extranjero en Bruselas.

Desde un punto de vista familiar, hay que advertir de la problemática que presenta desplazarse con la pareja o, llegado el caso, los hijos; particularmente si tu pareja quiere ejercer su profesión.

RAFAEL MORA
X Promoción TIC



Tres meses en el programa de Prácticas Estructurales en la D.G. RTD, asignado a la Unidad a cargo de los Proyectos de Movilidad de Científicos Europeos; su objetivo primario consiste en integrar en el Espacio Europeo de Investigación a aquellos científicos europeos residentes fuera de la Unión Europea y cuyas investigaciones son consideradas especialmente estratégicas en el intento europeo de competir con Estados Unidos y Japón. Uno de los mecanismos habituales consiste en asegurar dichas investigaciones mediante dotaciones a fondo perdido. De paso, se forman grupos europeos de investigación y se mejora la formación de estudiantes de Doctorado.

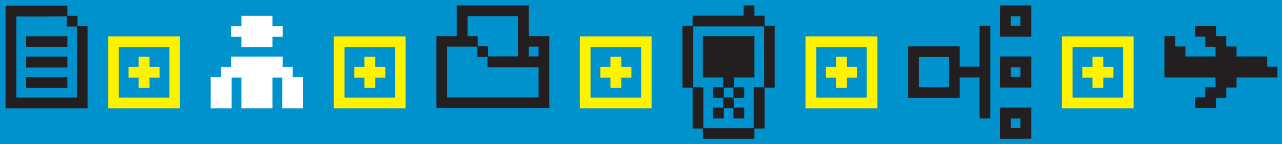
¿Fue complicado acceder a su puesto de trabajo? En caso afirmativo, ¿con qué problemas se encontró y cómo logró solventarlos?

Fue realmente sencillo puesto que este programa es muy reciente y no era excesivamente conocido; sólo se necesita cumplimentar un formulario electrónico y conseguir la correspondiente autorización. En la actualidad el número de solicitudes por parte de España es más elevado y la Comisión realiza la selección de los participantes.

¿Considera positiva la experiencia de trabajar en la UE?

A nivel personal, sirve para conocer el funcionamiento y organización de la Comisión Europea, tener conciencia de la realidad europea y potenciar ciertas habilidades necesarias en equipos de trabajo plurinacionales (conocimiento de idiomas y capacidad de adaptación a un entorno especialmente dinámico).

Por otro lado, la Administración General del Estado puede aprovechar este contacto inicial con la Comisión Europea para aumentar la presencia de funcionarios españoles en las Instituciones Europeas (enviando "Expertos Nacionales").



¿Qué destacaría de su estancia en Bruselas?

La experiencia del bilingüismo debido a los dos pueblos integrados en la realidad belga, el flamenco y el francés.

RAQUEL PONCELA
VIII Promoción TIC



Tres meses en el Programa de Estancias Temporales del INAP, en la Representación Permanente de España ante la UE, Consejería de AAPP. Un mes adicional en comisión de servicio, solicitada por la Reper.

¿Fue complicado acceder a su puesto de trabajo? En caso afirmativo, ¿con qué problemas se encontró y cómo logró solventarlos?

El programa de "Estancias temporales en Representaciones Permanentes ante Organismos Internacionales" del INAP iniciaba su andadura en el año 2006, por lo que era la primera convocatoria que se realizaba del mismo. Quizás por el desconocimiento del programa en esta convocatoria hubo pocas solicitudes y, por tanto, la posibilidad de obtener una de las plazas fue más sencilla de lo esperado. Imagino que a medida que sean más conocidas, el acceso a este programa será más complicado.

Indicar también que algunos participantes del programa de prácticas estructurales de la Comisión, que he conocido en Bruselas, comentan que

tuvieron problemas para obtener la aprobación por parte de su superior jerárquico. En mi caso tengo que decir que, desde que planteé la posibilidad de participar en este programa, recibí un apoyo total, tanto por parte de mi Subdirección como por parte de la Subsecretaría, mostrando ambos departamentos un gran interés en mi participación.

¿Considera positiva la experiencia de trabajar en la UE?

Sin ninguna duda es una experiencia positiva y muy enriquecedora a nivel profesional. En primer lugar, por el conocimiento que otorga de las Instituciones Europeas y del funcionamiento de las mismas. Y en segundo lugar, porque el trabajo que se realiza en Bruselas no es posible realizarlo en la Administración Española, ya que el ámbito y la organización son diferentes.

Por poner un ejemplo, durante mi estancia en la Reper tuve la oportunidad de participar en el Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Consejo, pudiendo vivir en primera fila las negociaciones de los Estados Miembros para temas como la resolución de la Sociedad de la Información Segura o la regulación de las tarifas de itinerancia.

¿Qué destacaría de su estancia en Bruselas?

Creo que lo más destacable de esta estancia ha sido la posibilidad de trabajar en el extranjero, en un entorno multicultural y multilingüe. Además, Bruselas, en contra de lo que se piensa, no es una "ciudad gris", sino todo lo contrario, ya que ofrece un amplio abanico de actividades sociales. Una experiencia inolvidable. ❏

INFORMACIÓN

Trabajar en la UE

Unidad de Apoyo de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.
<http://www.es-ue.org>

Guía para Aspirantes a Puestos en Organismos Internacionales

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
<http://europea.eu/eps>

Guía para la preparación de oposiciones a la Unión Europea

<http://www.eu-careers.com>

Hablamos de Europa



<http://www.hablamosdeeuropa.es>

